

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 8-JUNIO-2020**

**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 8 JUNIO 2020**  
**(no presencial, mediante audio-cámara)**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador de las actas de las sesiones anteriores (no presencial, mediante audio-cámara Sesión ordinaria de 2-06-2020 y Sesión Extraordinaria Urgente de 4-06-2020).

- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Acción Social relativas a:

- Ampliación de la contratación de la empresa ACAI del 9 al 22 de junio de 2020, para la prestación de los servicios de atención al Recurso Residencial Cerrado para personas sin hogar, así como la aprobación del presupuesto para dicho periodo de tiempo, que asciende a la cantidad de 7.019,93 € (IVA incluido).
- Provisión de fondos por importe de 5.838,00 €, para hacer frente al gasto derivado del alojamiento y la manutención de 16 personas sin hogar, alojadas en los dispositivos activados, en cumplimiento de las medidas de confinamiento decretadas, con motivo de la declaración del Estado de Alarma.
- Provisión de fondos por importe de 2.159,00 €, para hacer frente al gasto derivado del servicio de vigilancia de seguridad, en el alojamiento activado para personas sin hogar, Casa de la Ciudad, en cumplimiento de las medidas de confinamiento decretadas, con motivo de la declaración del estado de Alarma.

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la adjudicación de LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL EMISARIO GENERAL DE SANEAMIENTO DE CIUDAD REAL, COLABORACIÓN CON LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES EN LO QUE SOLICITEN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y DIRECCION FACULTATIVA DE LAS MISMAS, por un valor

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 8-JUNIO-2020**

estimado de 64.000 € + IVA (13.440 €). Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de ADECUACIÓN PASO BAJO LÍNEA AVE Y ACCESO A EDIFICIOS UCLM, a la empresa PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L. por un importe de 85.911,00 € más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, la realización de las obras de "RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CAMINO VIEJO DE ALARCOS" a la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L. por un importe de 66.591,63 € más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS DE PULSADOR EN PASOS DE PEATONES EN LA AVDA. DE LOS REYES CATÓLICOS DE CIUDAD REAL" a la empresa KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U. por un importe de 25.802,74 € más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la ejecución de las obras de RENOVACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MALAGÓN DE CIUDAD REAL, a la empresa PROYECTOS Y OBRAS ARVI, S.L., por un importe de 37.799 € más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Educación y Universidad relativa a bases de la Convocatoria Municipal de ayudas sociales para material escolar complementario y libros para el curso 2020/2021, por un importe de 65.000 euros.

- Aprobación de propuesta de Estadística relativa a la REVISIÓN ANUAL DE CIFRAS DE POBLACIÓN DEL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 8-JUNIO-2020**

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES referido al 1 de enero de 2020, con el resumen numérico de 75.835 habitantes.

- Aprobación de propuestas de Arquitectura-Obras relativas a:

- Nombramiento del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE LA C/. OBISPO RAFAEL TORIJA. Así como del Plan de Seguridad y Salud redactado por la empresa adjudicataria de las obras, ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., e informado favorablemente por el Coordinador.
- Proyecto de PAVIMENTACIÓN DE LA C/. SEVERO OCHOA con Presupuesto Base de Licitación con IVA de 203.569,72 €. Así como la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de subsanar las importantes deficiencias que presenta el firme y la accesibilidad en algunas zonas puntuales del acerado de la C/ Severo Ochoa.
- Nombramiento de la Coordinadora de Seguridad y Salud durante la ejecución de la OBRA DE ADECUACIÓN DE LA CTRA. DE PIEDRABUENA-VÍA DE SERVICIO Y C/ MEJORANA. Así como del Plan de Seguridad y Salud redactado por la empresa adjudicataria de las obras, OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., e informado favorablemente por la Coordinadora.
- Proyecto de PAVIMENTACIÓN PLAZA JUAN XXIII y C/. GOYA, con un Presupuesto Base de Licitación con IVA de 224.668,06 €. Así como la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de mejorar el pavimento de la calzada y acerados a lo largo de la calle Goya y parte de la Plaza de Juan XXIII.
- Proyecto de ITINERARIO ACCESIBLE EN C/. LIBRIO Y C/. DELICIAS, con un Presupuesto Base de Licitación con IVA de 176.585,71 €. Así como la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la mencionada obra, al objeto de subsanar las deficiencias de accesibilidad y deterioro que presentan los acerados y el firme de las calles Lirio y Delicias.

- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana relativa al proyecto de modificación Ordenanza reguladora de la Movilidad Ciclista y vehículos de movilidad personal.

- Aprobación de propuestas de Personal relativas a:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 8-JUNIO-2020**

- Finalización de Comisión de Servicios a funcionario municipal del puesto de trabajo número 422 (Ayudante de Limpieza) y cese de funcionario interino.
- Abono de anticipos reintegrables a personal municipal, titulares de los puestos de trabajo 775, 646, 683, 1179.
- Concesión de asuntos propios sin retribución al titular del puesto de trabajo número 689.

- Aprobación de propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos sobre la simultaneidad de construcción de edificación y urbanización en sector A-CCAMP.

- Aprobación de propuesta de Urbanismo-Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos relativa al inicio de viabilidad de modificación de uso comercial NNUU del PGOU.

- Aprobación de propuestas de Disciplina Urbanística relativas a:

- Resolución expte. sancionador 44/19 por realización de obras sin ajustarse a licencia, en C/ Virgen de la Estrella, 9.
- Adopción de medida cautelar en el expte. sancionador 7/20 incoado por realización de actividades sin licencia, en C/ Pedrera Baja 29.

**Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:**

- Aprobación de propuestas de Contratación relativas a:

- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la realización de las obras de "ITIENERARIO ACCESIBLE CALLE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA", a la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., por un

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 8-JUNIO-2020**

importe de 93.222,61 € más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Adjudicación, dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, para la realización de las obras de "ITINERARIO ACCESIBLE CALLE CARDENAL MONESCILLO", a la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L., por un importe de 111.516,12 € + IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.

- Aprobación de propuestas de Medio Ambiente relativas a concesión / denegación de autorización de licencias para la instalación de terrazas con veladores en la vía pública.

- Aprobación de propuesta de Compras relativa a la contratación de los Trabajos higiénico-sanitarios a realizar por este Ayuntamiento sobre las piscinas colectivas de nueva construcción y de apertura de temporada de uso privado para el ejercicio 2.020, para un total de 120 piscinas, solicitados por la Concejalía de Urbanismo, a la Empresa APPLUS, por importe de 7.695,60 € IVA incluido (53 €+ IVA inspección/Piscina, a razón de 120 piscinas), al ser la oferta, más económica de las presentadas.

- Aprobación de propuesta del Delegado de Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Urbanismo e Infraestructuras, en la que se da cuenta que el Servicio de Licencias de la Concejalía de Urbanismo ha de tramitar, gestionar, realizar las tareas, propuestas y cuanto requiera los expedientes para el ejercicio de las competencias atribuidas al Ayuntamiento como autoridad competente por el mencionado Art. 34 del Decreto 72/2017, de 10 de octubre, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas en Castilla-La Mancha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.